



# DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

JUEVES, 17 DE MAYO DE 1990

NUMERO 39

## SUMARIO

Página

### I. Disposiciones Generales

#### Vicepresidencia de la Junta

- **Premios.**—Orden de 7 de mayo de 1990, por la que se aprueban las bases del Premio Internacional de Periodismo «Pedro Cieza de León» ..... 790

#### Consejería de Educación y Cultura

- **Agencias de Lectura.**—Corrección de errores de la Orden de 4 de abril de 1990, por la que se crean determinadas Agencias de Lectura ..... 791
- **Bibliotecas.**—Corrección de errores de la Orden de 4 de abril de 1990, por la que se crean determinadas Bibliotecas Públicas Municipales ..... 791
- **Actividades Culturales.**—Corrección de errores de la Orden de 5 de abril de 1990, por la que se regula la concesión de subvenciones para actividades culturales de los Municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 792

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 30 de abril de 1990, autorizando y de-

Página

clarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 10/AT 004602-000000 ..... 792

#### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Suministros.**—Resolución de 3 de mayo de 1990, por la que se adjudica el suministro de diversa maquinaria ..... 793
- **Suministros.**—Resolución de 3 de mayo de 1990, por la que se adjudica el suministro de diverso material de transporte ..... 793
- **Obras Hidráulicas.**—Resolución de 7 de mayo de 1990, por la que se adjudica la ejecución de las obras de «Redes de Saneamiento en Azuaga (Badajoz)» ..... 794
- **Prevención.**—Resolución de 8 de mayo de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dejan sin efecto las medidas de prevención necesarias ante la reciente enfermedad conocida como Neumonía Hemorrágica Vírica, que afecta a los conejos ..... 794

### V. Anuncios

#### Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- **Instalaciones Eléctricas.**—Anuncio de 2 de marzo de 1990, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT 014208-012763 ..... 795
- **Instalaciones Eléctricas.**—Anuncio de 2 de marzo de 1990, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT 014208-012764 ..... 795

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>Consejería de Educación y Cultura</b>			
- <b>Obras.</b> —Anuncio de 10 de mayo de 1990, para la contratación de las obras de Consolidación Arcadas en el Convento de Santa Clara, en Zafra.....	796	de 1990, para la contratación de las obras de Restauración Baluarte de Santa Quitéria, en Olivenza .....	797
- <b>Restauración.</b> —Anuncio de 10 de mayo de 1990, para la contratación de las obras de Restauración de la Ermita del Cristo, en Calzadilla de Coria .....	796	- <b>Restauración.</b> —Anuncio de 10 de mayo de 1990, para la contratación de las obras de Consolidación y Restauración de la Iglesia de la Preciosa Sangre, en Cáceres ..	797
- <b>Restauración.</b> —Anuncio de 10 de mayo de 1990, para la contratación de las obras de Restauración y Consolidación de la Iglesia Parroquial de Villar del Pedroso.....	796	<b>Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones</b>	
- <b>Restauración.</b> —Anuncio de 10 de mayo		- <b>Contratación.</b> —Anuncio de 14 de mayo de 1990, para la contratación por el procedimiento directo de la explotación del Campamento Público de Turismo Carlos I, de Cuacos de Yuste .....	798

## I. Disposiciones Generales

### VICEPRESIDENCIA DE LA JUNTA

*ORDEN de 7 de mayo de 1990, de la Vicepresidencia de la Junta de Extremadura, por la que se aprueban las bases del Premio Internacional de Periodismo «Pedro Cieza de León».*

Conforme al mandato establecido en el artículo 6 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, que ordena el estrechamiento de vínculos humanos, culturales y sociales con Hispanoamérica y Portugal, la Junta de Extremadura establece el Premio Internacional de Periodismo «Pedro Cieza de León», con el fin de incentivar aquellos trabajos periodísticos publicados en prensa escrita que sirvan de lazo de unión, de conocimiento y, sobre todo, de relación entre la Extremadura y la América de 1992.

Por tanto, el Vicepresidente de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de sus funciones:

#### DISPONE

**Artículo primero.**—Aprobar las bases del Premio Internacional Periodístico «Pedro Cieza de León», contenidas en el Anexo n.º 1 de esta Orden.

**Artículo segundo.**—Las presentes bases, anulan cualesquiera anteriores a éstas y, por tan-

to, quedarán derogadas a partir de la publicación de las aquí contenidas.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

#### ANEXO I

#### Bases del Premio Internacional de Periodismo «Pedro Cieza de León»

**BASE PRIMERA.**—Podrán concurrir a este Premio autores de todos los países que hayan publicado trabajo o trabajos periodísticos en prensa escrita de cualquier país y con la obligación de que dichos trabajos hayan sido publicados en castellano.

**BASE SEGUNDA.**—El tema del trabajo o trabajos presentados versará sobre «Pedro Cieza de León: Los Cronistas de Indias como adelantados del periodismo actual» o similar.

**BASE TERCERA.**—Los trabajos presentados al Premio lo serán con el nombre, lema o seudónimo con el que aparecieron en la prensa escrita. Los trabajos deberán ser remitidos al Programa «Extremadura Enclave 92» Avenida de Huelva núme-

ro 2, 06005 de Badajoz, antes del 28 de febrero de 1991.

**BASE CUARTA.**—Los trabajos presentados deberán haber sido publicados antes del 31 de diciembre de 1990 en la prensa escrita.

**BASE QUINTA.**—El Jurado de este Premio estará compuesto por tres miembros extremeños y tres miembros latinoamericanos, actuará como Presidente el presidente de la Junta de Extremadura o persona en quien delegue y como Secretario sin voz ni voto un funcionario de la Junta de Extremadura.

**BASE SEXTA.**—Habrá un único Premio indivisible de 3.000.000 de pesetas (tres millones de pesetas) para el trabajo o conjunto de trabajos ganador.

**BASE SEPTIMA.**—El fallo del Jurado será emitido antes del 12 de octubre de 1991.

**BASE OCTAVA.**—Este Premio podrá ser declarado desierto si así lo estima el Jurado.

**BASE NOVENA.**—La entrega del premio se efectuará en la ciudad de Llerena, cuna de Pedro Cieza de León, en la fecha que se marcará.

**BASE DECIMA.**—La participación en este Premio, implica la aceptación de sus Bases y el fallo del jurado será inapelable.

Mérida, a 7 de mayo de 1990.

El Vicepresidente de la Junta de  
Extremadura,  
ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*CORRECCION de errores, de 24 de abril de 1990, de la Orden de 4 de abril de 1990, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se crean determinadas Agencias de Lectura.*

Advertido error material en el Anexo de la Orden de 4 de abril de 1990 por la que se crean determinadas Agencias de Lectura (Publicada en el DOE número 32 de 19 de abril de 1990).

Donde dice:

#### ANEXO

Agencia de Lectura de Morcillo.  
Agencia de Lectura de Herrera de Alcántara.  
Agencia de Lectura de Casas de Belvís.  
Agencia de Lectura de Cabezabellosa.  
Agencia de Lectura de Pradochano.  
Agencia de Lectura de Riobobos.  
Agencia de Lectura de Pozuelo de Zarcón.

Debe decir:

Agencia de Lectura de Morcillo.  
Agencia de Lectura de Herrera de Alcántara.  
Agencia de Lectura de Casas de Belvís.  
Agencia de Lectura de Navatrasierra.  
Agencia de Lectura de Pradochano.  
Agencia de Lectura de Riobobos.  
Agencia de Lectura de Pozuelo de Zarcón.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

El Consejero de Educación y Cultura,  
JAIME NARANJO GONZALO

*CORRECCION de errores, de 24 de abril de 1990, de la Orden de 4 de abril de 1990, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se crean determinadas Bibliotecas Públicas Municipales.*

Advertido error material en el Anexo de la Orden de 4 de abril de 1990 por la que se crean determinadas Bibliotecas Públicas Municipales (publicada en el DOE número 31 de 17 de abril de 1990)

Donde dice:

Biblioteca Pública Municipal de Torrecilla de los Angeles.  
Biblioteca Pública Municipal de Torreorgaz.  
Biblioteca Pública Municipal de Tejada de Tiéstar.  
Biblioteca Pública Municipal de Navalmoral de la Mata.

Biblioteca Pública Municipal de Villanueva de la Sierra.

Debe decir:

Biblioteca Pública Municipal de Torrecilla de los Angeles.

Biblioteca Pública Municipal de Torreorgaz.

Biblioteca Pública Municipal de Tejeda de Tié-tar.

Biblioteca Pública Municipal de Navalmoral de la Mata.

Biblioteca Pública Municipal de Villanueva de la Sierra.

Biblioteca Pública Municipal de Cabezabellosa.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

El Consejero de Educación y Cultura,  
JAIME NARANJO GONZALO

*CORRECCION de errores, de 23 de abril, de la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Educación y Cultura, por*

*la que se regula la concesión de subvenciones para actividades culturales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Observado error material en el art. 7.º, apartado 9 de la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la concesión de subvenciones para actividades culturales de los Municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, (publicada en el D.O.E. número 31, de 17-IV-90),

Donde dice: El presente programa irá a cargo del concepto 460, Subconcepto 00, del Servicio 01, de la Sección 13, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1990.

Debe decir: El presente programa irá a cargo del Concepto 226, Subconcepto 07, del Servicio 01, de la Sección 13, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1990.

Mérida, 25 de abril de 1990.

El Consejero de Educación y Cultura,  
JAIME NARANJO GONZALO

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en

la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. de la línea aérea M.T. Jerte (de ETD Galisteo a Subestación Plasencia).  
Final: C.T. número 3 de Carcaboso.  
Término municipal afectado: Carcaboso.  
Tipos de línea: Aérea.  
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio-acero.  
Longitud total en Kms.: 0,759.

Apoyos: Metálico-hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 7.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo rígido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Carcaboso.

Presupuesto en pesetas: 1.883.767.

Finalidad: Dotar de energía eléctrica las instalaciones deportivas.

Referencia del expediente: 10/AT 004602-000000.

Declarar, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 30 de abril de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 3 de mayo de 1990,  
por la que se adjudica el suministro de  
diversa maquinaria.*

Convocado Concurso Público para el suministro de diversa maquinaria por Resolución de esta Consejería de 22 de febrero de 1990 publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 18, de 1 de marzo de 1990, vista la propuesta de adjudicación de la Comisión de Compras y el informe emitido por los Servicios Técnicos, en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de esta Consejería de fecha 11 de enero de 1990,

#### RESUELVO

**PRIMERO.**—Adjudicar definitivamente el suministro de Dos Equipos de Riego de 17 TM. a la Empresa Renault Vehículos Industriales, S.A., por un importe máximo de 22.679.170 pesetas (veintidós millones seiscientos setenta y nueve mil ciento setenta), y con un plazo de entrega de un mes.

**SEGUNDO.**—Adjudicar definitivamente el suministro de 4 compactadoras vibrantes duples, marca BOMAG, Modelo BW65S a la Empresa Mecanización de Obras, S.A., por un importe máximo de 6.988.000 pesetas (seis millones novecientas ochenta y ocho mil) y con un plazo de entrega de un mes.

**TERCERO.**—Adjudicar definitivamente el suministro de 3 tractores retrofrontal sobre neumáticos, Marca J.C.B., modelo 3D-4T a la Empresa OFIREX, por un importe máximo de 21.840.000 pesetas (veintiún millones ochocientos cuarenta mil), y con un plazo de entrega de un mes.

**CUARTO.**—Adjudicar definitivamente el suministro de 1 Camión Mixto de 10 TM., marca Renault, modelo M-160.12/C a la Empresa Renault Vehículos Industriales, S.A., por un importe máximo de 6.981.654 pesetas (seis millones novecientas ochenta y una mil seiscientos cincuenta y cuatro), y con un plazo de entrega de un mes.

**QUINTO.**—Declarar desierto el Lote TRES (un Furgón Taller Móvil) por no reunir ninguna de las empresas oferentes los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Mérida, 3 de mayo de 1990.

El Director General de Infraestructura,  
MIGUEL GARCIA LEDO

*RESOLUCION de 3 de mayo de 1990,  
por la que se adjudica el suministro de  
diverso material de transporte.*

Convocado concurso público para el suministro de diverso material de transporte, por Resolución de esta Consejería de 22 de febrero de 1990 publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 18, de 1 de marzo de 1990, vista la propuesta de adjudicación de la Comisión de Compras y el informe emitido por los Servicios Técnicos, en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de esta Consejería de fecha 11 de enero de 1990,

#### RESUELVO

**PRIMERO.**—Adjudicar definitivamente el suministro de dos Camiones Mixtos de 20 TM. Marca Renault, modelo DG-220.20 a la Empresa Renault

Vehículos Industriales, S.A., por un importe máximo de 17.413.430 (diecisiete millones cuatrocientas trece mil cuatrocientas treinta pesetas), y con un plazo de entrega de un mes.

**SEGUNDO.**—Declarar desierto el Lote DOS (dos vehículos todo terreno) por no reunir las empresas oferentes los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

**TERCERO.**—Declarar desierto el Lote TRES (dos furgonetas) por no presentarse ningún oferente.

Mérida, 3 de mayo de 1990.

El Director General de Infraestructura,  
MIGUEL GARCIA LEDO

*RESOLUCION de 7 de mayo de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la ejecución de las obras de «Redes de saneamiento en Azuaga (Badajoz)».*

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 2 de mayo de 1990, para la adjudicación por el procedimiento de subasta de las obras de «Redes de saneamiento en Azuaga (Badajoz)», así como la propuesta de adjudicación formulada por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, consideradas las proposiciones informadas favorablemente, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de las propuestas estudiadas,

#### ACUERDA

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras denominadas «Redes de saneamiento en Azuaga (Badajoz)», a la Empresa Construcciones López Lerma, por un importe de treinta y seis mi-

llones setecientos ochenta y cinco mil pesetas (36.785.000 pesetas).

Mérida, a 7 de mayo de 1990.

El Director General de Infraestructura.  
P.D. (O. 11/01/90 D.O.E. n.º 7 de 23/01/90),  
MIGUEL GARCIA LEDO

*RESOLUCION de la Agencia del Medio Ambiente, por la que se dejan sin efecto las medidas de prevención necesarias ante la reciente enfermedad conocida como Neumonía hemorrágica vírica; que afecta a los conejos (Oryctolagus Cuniculus).*

Realizadas las comprobaciones que el correcto seguimiento de los efectos de la neumonía hemorrágica vírica sobre la población del conejos silvestres, de la Comunidad Autónoma de Extremadura impone, y visto que ya no se dan las circunstancias que motivaron la Resolución de esta Agencia de 13 de febrero de 1990, en ejercicio de las facultades que me confiere la legislación vigente,

#### DISPONGO

1.—Dejar sin efecto la Resolución de fecha 13 de febrero de 1990, por la que se establecían las medidas de prevención necesarias ante la reciente enfermedad conocida como Neumonía hemorrágica vírica, que afecta a los conejos (Oryctolagus Cuniculus).

2.—El transporte y suelta de conejos vivos únicamente podrá realizarse previa autorización de la inspección veterinaria de la localidad de origen.

Mérida, 8 de mayo de 1990.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,  
FRANCISCO CASTAÑARES

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

#### *AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Eléctrica de Monesterio, S.A. con domicilio en Sevilla, Pastor y Landero, 3, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-3. Línea Aguas Montemolín.  
Final: C.T. Proyectado.  
Términos municipales afectados: Montemolín.  
Tipos de línea: Aérea.  
Tensión de servicio en KV.: 15/20.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio acero.  
Longitud total en Kms.: 0,118.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: 2.  
Crucetas: Tresbolillo metálicas.  
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Extramuros.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.  
Número de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,398.  
Potencia total en transformadores: 100 KVA.  
Emplazamiento: Montemolín. Cerro Virgen de Gracia.  
Presupuesto en pesetas: 1.500.000.  
Finalidad: Suministro de energía a la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-014208-012763.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportu-

nas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de marzo de 1990

#### *AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Eléctrica de Monesterio, S.A. con domicilio en Sevilla, Pastor y Landero, 3, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-7. Línea Circ. Monesterio.  
Final: C.T. Proyectado.  
Términos municipales afectados: Monesterio.  
Tipos de línea: Aérea.  
Tensión de servicio en KV.: 15/20.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio acero.  
Longitud total en Kms.: 0,028.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: 3.  
Crucetas: Rectas.  
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Callejón de los Gitanos (Prol.)

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.  
Número de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,398.  
Potencia total en transformadores: 50 KVA.  
Emplazamiento: Monesterio. Prolongación Callejón de los Gitanos.  
Presupuesto en pesetas: 2.126.571  
Finalidad: Suministro de energía a la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-014208 012764.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de marzo de 1990

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las obras de consolidación arcadas en el convento de Santa Clara, en Zafra.*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de contratación directa las obras de consolidación arcadas del convento de Santa Clara, en Zafra, con las siguientes características:

—Presupuesto de contrata: 11.787.218 pesetas.

—Plazo de ejecución: 165 días.

—Clasificación de los contratistas: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría D

—El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n., Mérida.

—Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

—La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 10 de mayo de 1990.

*ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las obras de restauración de la ermita del Cristo, en Calzadilla de Coria.*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de contratación directa las obras de restauración de la ermita del Cristo, en Calzadilla de Coria, con las siguientes características:

—Presupuesto de contrata: 8.287.543 pesetas.

—Plazo de ejecución: 6 meses.

—Clasificación de los contratistas: Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: C

—El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n., Mérida.

—Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

—La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 10 de mayo de 1990.

*ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las obras de restauración y consolidación de la iglesia parroquial de Villar del Pedroso.*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de contratación directa las obras de restauración y consolidación de la iglesia de Villar del Pedroso, con las siguientes características:



—Presupuesto de contrata: 17.023.633 pesetas.

—Plazo de ejecución: 6 meses.

—Clasificación de los contratistas: Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: D

—El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n., Mérida.

—Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

—La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 10 de mayo de 1990.

---

*ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las obras de restauración baluarte de Santa Quiteria, en Olivenza.*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de contratación directa las obras de restauración baluarte de Santa Quiteria, en Olivenza, con las siguientes características:

—Presupuesto de contrata: 5.551.998 pesetas.

—Plazo de ejecución: 6 meses.

—Clasificación de los contratistas: Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: C

—El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n., Mérida.

—Presentación de proposiciones: Se dirigirán a

la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

—La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 10 de mayo de 1990.

---

*ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las obras de consolidación y restauración de la iglesia de la Preciosa Sangre, en Cáceres.*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de contratación directa las obras de consolidación y restauración de la iglesia de la Preciosa Sangre, Cáceres, con las siguientes características:

—Presupuesto de contrata: 13.246.840 pesetas.

—Plazo de ejecución: 6 meses.

—Clasificación de los contratistas: Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: D

—El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n., Mérida.

—Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

—La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 10 de mayo de 1990.

**CONSEJERIA DE TURISMO,  
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

*ANUNCIO de 14 de mayo de 1990 para la contratación por el procedimiento directo de la explotación del Campamento Público de Turismo Carlos I, de Cuacos de Yuste.*

Por Resolución de 11 de mayo de 1990, la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones acuerda hacer público que se va a proceder por el procedimiento de contratación directa, a la adjudicación de la explotación del Campamento Público

de Turismo Carlos I, de Cuacos de Yuste.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación del expediente se encuentra de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería.

Podrán presentarse proposiciones hasta las 14 horas del próximo día 28, teniendo lugar la apertura de las mismas el siguiente día 29, a las 11 horas, en la sede de la Consejería (C/ Cárdenas, n.º 11, Mérida).

Mérida, 14 de mayo de 1990.



## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1990

### 1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al periodo de suscripción, y de acuerdo con los precios establecidos en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Reyes Huertas, 1. Mérida (Badajoz).

### 2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al periodo transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### 3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1990, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 58 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre las tarifas señaladas.

### 4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en metálico en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».
- 4.2. NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

### 5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1990 completo, de acuerdo con los precios y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

### 6. ENVIOS.

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de DOS números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el periodo de aquélla.

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social) .....

Domicilio .....

Población (y en su caso, Cód. Postal) ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de ..... de 1990 hasta el 31 de diciembre de 1990.

Con fecha ..... de ..... de 1990, les envío mediante ingreso en C/c. postal/ Talón nominativo/ Pago en metálico (táchese lo que no proceda), la cantidad de ..... pesetas.

Firma y sello,



DIARIO OFICIAL  
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61  
06800 MERIDA (Badajoz)